

CONFLICTOS

Minería de oro en los ríos Inírida, Atabapo y Guainía

Coordinación:
Juan Felipe Guhl Samudio
Uriel Murcia

Investigadores:
Diego Higuera Díaz
Jorge Arias
Camilo Rodríguez
José Guerrero
Eric Apolinar
Natalia Montealegre

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI Bogotá,
D.C., 2024

EVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	AUTORES
1.0	2022	Guhl Samudio Juan Felipe, Higuera Díaz Diego, Báez Cantor Luisa Fernanda, Escobar Behar Vanezza, Arias Jorge, Bayona Daza Eduardo, Apolinar Martínez Erik y Montealegre Páez Natalia
2.0	2023	Guhl Samudio Juan Felipe, Higuera Díaz Diego, Báez Cantor Luisa Fernanda, Arias Jorge, Bayona Daza Eduardo, Apolinar Martínez Erik y Montealegre Páez Natalia.
3.0	2024	Guhl Samudio Juan Felipe, Higuera Díaz Diego, Rodríguez Camilo, Arias Jorge, Apolinar Martínez Erik, Guerrero José y Montealegre Páez Natalia

1. TIPOLOGÍA

Minería



2. DESCRIPCIÓN

Este conflicto socioambiental se ubica en Guainía en el municipio de Inírida, en los ríos Inírida, Guainía y Atabapo. Desde 1992 en los ríos Inírida, Guainía y Atabapo se ha desarrollado minería aluvial para extraer oro, actividad que ha venido siendo desarrollada principalmente por colonos y algunos pueblos indígenas (Escobar, 2016). Es una actividad económica de la que una parte de la población se beneficia (Escobar, 2016) y que adicionalmente se ha ido convirtiendo en una fuente de financiación para grupos al margen de la ley (El Espectador, 2023) por su alta rentabilidad (Fonseca, et. al., 2019). Los mineros han llevado a cabo acciones colectivas como protestas y marchas a favor de la minería informal y en contra de los operativos militares, estas acciones han sido apoyadas por el sector comercial de Inírida, que también se beneficia económicamente de la minería. Algunas de los pobladores, incluso no reconocen que con esta práctica minera se está dando alguna afectación ambiental, y en algunos casos así lo sepan no es un tema de interés para ellos (CDA, 2023).

Los mineros han intentado legalizar su actividad, pero no ha sido posible debido a la confluencia de figuras de protección ambiental y ordenamiento

territorial como la Zona de Reserva Forestal, la Zona RAMSAR con la Estrella fluvial del Inírida (Minambiente, 2014), la existencia de 26 Resguardos indígenas y el Reserva Nacional Natural Puinawai. De un lado, la normativa no tenía especificaciones respecto a esta actividad, y por otro lado, no existía una capacidad institucional que pudiera garantizar el cumplimiento de las normas ya existentes.

Cómo parte de las situaciones que se han generado en parte por la incomunicación de esta región y la práctica minera, es que la vida en Guainía puede llegar a ser hasta el triple de costosa que en las ciudades del interior de Colombia (Suárez, 2024). Parte de las explicaciones que se dieron sobre estos altos valores en el costo de vida en comparación con otras regiones de Colombia, en el marco de los talleres que se desarrollaron en el 2024 para identificación de CSA, es que hay dificultad para que lleguen ciertos insumos, alimentos, mercancías entre otros, y que cuando hay alguna mina o minas activas, muchos de estos productos se envían a las minas puesto que se puede obtener una mejor ganancia que comercializándolo en el casco urbano de Puerto Inírida, generando problemas de desabastecimiento en este casco urbano y elevando costo de los productos. Mientras estuvo activo la minería ilegal que se hacía de manera ilegal en el parque natural de Venezuela Yapacana, desde la capital de Guainía salían todos los días lanchas repletas de víveres, combustible y cualquier producto útil para la extracción minera (Suárez, 2024).

En cuanto al tema de la relación con los pueblos indígenas, el desarrollo de esta actividad les ha generado grandes transformaciones culturales, algunos de estos pueblos se oponen a esa actividad (Sikuani y los agrupados en el resguardo de El Paujíl y Asocrigua). Debido a la relación particular que establece cada pueblo indígena frente a esta actividad, se han exacerbado los

conflictos interétnicos por las visiones divergentes sobre la minería (Escobar, 2016). Sin embargo, la creación de nuevas figuras legales en el territorio, como fue la inclusión del Complejo de Humedales de la Estrella Fluvial Inírida en la lista de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR (Minambiente, 2014), donde se debe cumplir unas medidas de protección ambiental, generaron el aumento de la presencia institucional en la zona.

Dentro de las posiciones institucionales, se encuentra que las autoridades mineras nacionales y locales, históricamente han fluctuado entre la tolerancia y la persecución a la minería informal. Según diversas fuentes, la minería de oro genera daños ambientales sobre los ríos y las vegas asociados a la contaminación por uso de mercurio y combustibles, así como la deforestación que causan los campamentos mineros. La respuesta de la Fuerza Pública ha sido realizar operaciones militares de destrucción de balsas y captura de mineros (El Tiempo, 2015).

Por otra parte, cabe destacar que de acuerdo a comunicado de la Defensoría de 2023 sobre extracción ilegal de oro y coltán se señala que las ganancias financia a grupos armados organizados que están afectando derechos de comunidades en Guainía; "... encontramos que esa explotación ilegal y violenta ha incrementado la capacidad financiera de los grupos armados y les posibilita robustecer sus estructuras armadas a través del reclutamiento, de adquirir armas y material de intendencia, y de imponer el control territorial y social...". Dentro de la población en riesgo están las personas defensoras de derechos humanos y los líderes y lideresas sociales (Semana, 2023). Además, se evidencia el reclutamiento de ciudadanos venezolanos y de niñas, niños y adolescentes. Finalmente, la Defensoría del Pueblo emitió 33 recomendaciones para que tanto las autoridades del orden municipal, departamental y nacional, como la Fuerza Pública tomen medidas urgentes de prevención con el propósito de

que se disuada, mitigue o controle el riesgo para los habitantes de los municipios alertados (Defensoría, 2023).

3. INFORMACIÓN GENERAL

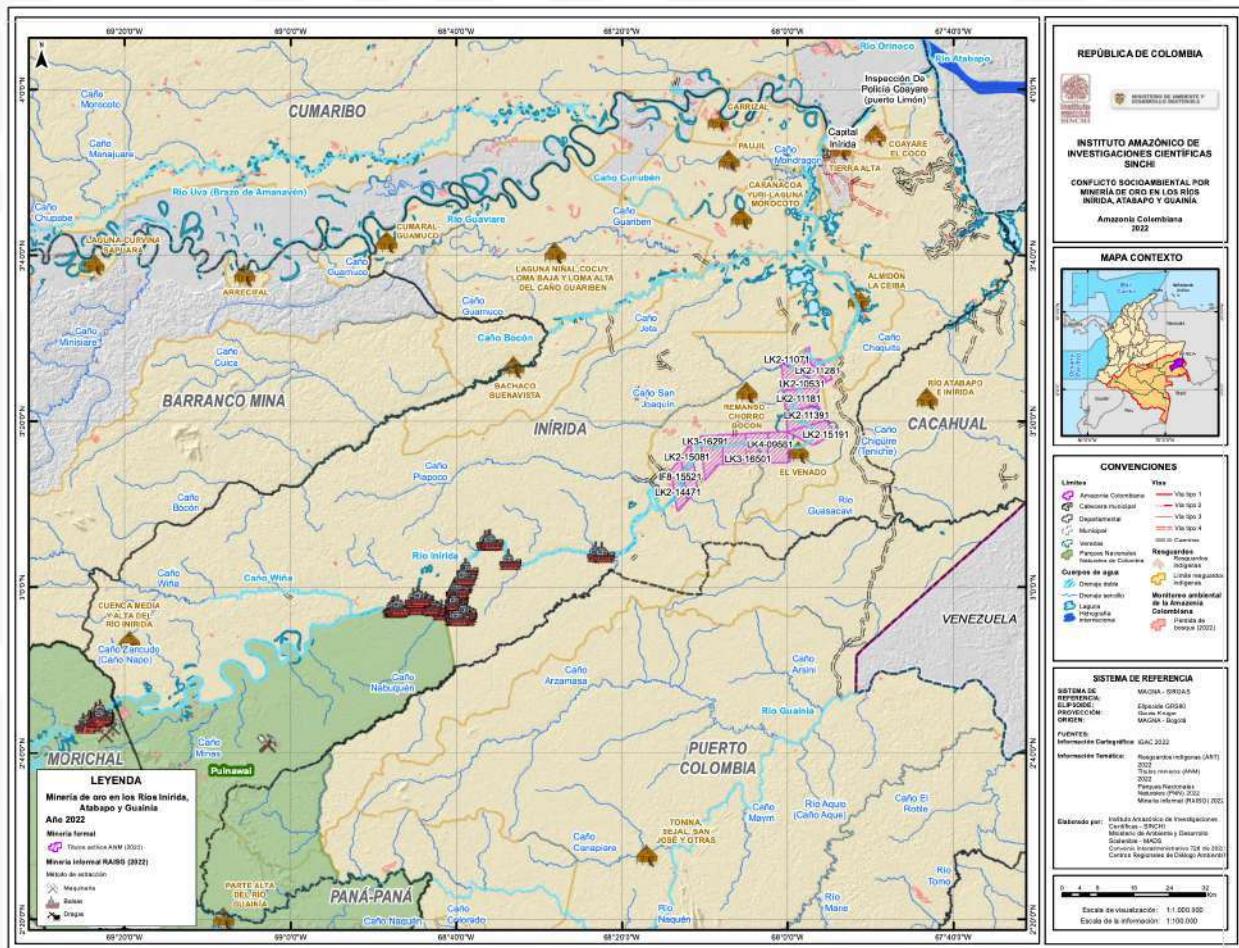
3.1 UBICACIÓN

Departamento: Guainía

Municipio: Inírida

Otros datos de Ubicación: Ríos Inírida; Guainía; Atabapo

3.2 MAPA



3.3 ACTORES

Comunidades Indígenas	Puinave; Piapoco; Cubeo; Curripaco; Sikuani; Piaroa; Yeral; Tucano; Tuyuca; Siriano; Baré; Wuanano; ASOCRIGUA: Asociación del Consejo Regional Indígena del Guainía.
Organizaciones Sociales	Mineros; colonos; comerciantes; migrantes.
Instituciones Estatales	Agencia Nacional de Minería ANM; Gobernación de Guainía; Alcaldía de Inírida; Ejército Nacional; Fiscalía General de la Nación.
Sector Privado	Cooperativa de mineros - Coolmicop
Autoridad Ambiental	CDA

4. CAUSAS

El conflicto socioambiental que se origina en Guainía en el municipio de Inírida, en los ríos Inírida, Guainía y Atabapo se relaciona con la práctica de la minería ilegal a pequeña escala, una actividad económica que se venía realizando sin mayores restricciones en ciertas áreas fluviales (Escobar, 2016). Desde 1992 en los ríos Inírida, Guainía y Atabapo se ha venido desarrollado minería aluvial para extraer oro, por parte de colonos y algunos pueblos indígenas (Escobar, 2016).

La minería de oro fluvial es una actividad económica que, a pesar de ser ilegal, se sigue adelantando. Se han venido dando iniciativas por parte de algunas personas que practican la actividad para legalizar su actividad, pero no ha sido posible debido a la confluencia de figuras de protección ambiental y ordenamiento territorial como por ejemplo la Zona de Reserva Forestal, la Zona Ramsar con la Estrella fluvial del Inírida (Minambiente, 2014), la existencia de 26 Resguardos indígenas y el Reserva Nacional Natural Puinawai.

La actualización normativa y la conformación de nuevas figuras de ordenamiento del territorio, enfocadas en la protección ambiental, permitieron y promovieron el aumento de la presencia institucional para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal actual, como fue el caso de la designación del Complejo de Humedales de la Estrella Fluvial Inírida, por parte de Minambiente en el 2014, para ser incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR. Dentro de las razones que señalan las personas que practican la minería a pesar de ser una actividad ilegal, es porque requieren ingresos para atender sus necesidades y que no hay otras oportunidades laborales diferentes

Igualmente en algunos de los ríos del Guainía y en sus áreas contiguas en los que se incluyen la zona de frontera entre Colombia y Venezuela, se encuentran grupos al margen de la ley, -dentro de los que están las disidencias de las FARC-, quienes han encontrado mecanismos para lucrarse de la extracción del oro ilegal (Fonseca, et. al., 2019; El Espectador, 2023). A esto se suma que las disputas y alianzas entre los grupos armados ilegales complejizan el panorama (El Espectador, 2023)

5. HITOS TEMPORALES

- 1987: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, autorizó el convenio entre Ecopetrol y Ecominas para que Ecopetrol realizara la evaluación preliminar del potencial de unos yacimientos auríferos localizados en la región denominada Serranía de Naquén en la comisaría Especial del Guainía. El objetivo principal del proyecto minero del Guainía era encontrar, delimitar y proporcionar áreas promisorias para la exploración detallada y explotación de depósitos naturales de oro en la Serranía de Naquén.
- 1992: Llegada de minería con balsas a Inírida desde Brasil.
- 1997: Creación de la Cooperativa de mineros - Colmicoop
- 2005-2009: Aumento de títulos y solicitudes mineras en el departamento de Guainía: Incremento de operaciones militares en contra de la minería informal con captura de mineros y quema de balsas.
- 2010: Arribo de colonos atraídos por la minería. Solicitudes de legalización minera informal.
- 2012: Constitución de Guainía como Área Estratégica Minera desde las autoridades mineras nacionales.
- 2014: Continuidad de operativos militares contra la minería. Movilizaciones y marchas de apoyo a la minería. Declaratoria de la zona Ramsar de la Estrella fluvial del Inírida (ríos Atabapo, Inírida y Guaviare).
- 2015: Operación 'Anostomus' llevada a cabo por las fuerzas conjuntas de Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Policía, Defensoría del Pueblo y miembros del CTI de la Fiscalía contra la minería ilegal.
- 2016: Declaratoria de inconstitucionalidad de las resoluciones de Áreas Estratégicas Mineras. Junta de Formalización Minera entre la Agencia Nacional de Minería, otras autoridades y los mineros.

- 2018: Anuncio de firma de memorando de entendimiento entre la gobernación de Guainía y la empresa minera canadiense Auxico Resources. Movilización y protestas en oposición a la minería a gran escala y en defensa de la minería a pequeña escala. Anuncio por parte de la gobernación de cancelar las negociaciones con la empresa minera Auxico Resources.
- 2019-2021: Operaciones militares en contra de la actividad minera informal con destrucción de balsas y captura de mineros. Realización de marchas en apoyo de la minería.
- 2022: El Gobierno de Venezuela emprendió una cruzada para sacar a miles de personas de la reserva natural de Yapacana mediante la operación Autan, que durante décadas ha sido arrasada por la extracción ilegal de oro a cielo abierto, lo que generó un retorno de mineros colombianos a Inírida. De acuerdo al jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, dijo que más de 11.594 mineros ilegales fueron desalojados de Yapacana, una gran parte de ellos de nacionalidad colombiana.
- 2023: La Defensoría del pueblo emitió la Alerta Temprana 03 de 2023 en la que se advierte la situación que enfrentan los habitantes de los municipios de Inírida (casco urbano, zona del puerto, Resguardo El Paujil y asentamientos Informales) y áreas no municipalizadas como Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe. La Alerta Temprana también advierte que las poblaciones indígenas de los pueblos Curripaco, Puinave y Yeral de las cuencas de los Ríos Inírida, Atabapo y Guainía son las que sufren con mayor rigor las agresiones de los grupos armados a través de amenazas, asesinatos y desplazamientos forzados.
- 2024: Escándalo en el departamento de Guainía: exconcejal implicado en minería ilegal en el río Atabapo.

- 2024: En 246 operativos, desarrollados en 323 municipios de 23 departamentos, Policía destruyó 148 dragas y 80 excavadoras.

6. IMPACTOS

Impactos ambientales	Contaminación/afectación a fuentes hídricas
Otros impactos ambientales	Afectación o pérdida de biodiversidad acuática (flora, fauna silvestre, recursos hidrobiológicos)
Otros impactos ambientales	Afectación o pérdida de biodiversidad terrestres (flora, fauna silvestre, agrobiodiversidad)
Impactos sociales, culturales y económicos	Pérdida de medios de subsistencia
Otros impactos sociales, culturales y económicos	Pérdida Militarización y aumento de la presencia policial medios de subsistencia
Otros impactos sociales, culturales y económicos	Desempleo

7. EXPRESIONES VISIBLES DEL CSA

- Marchas

- Denuncias públicas, protestas, operaciones militares.

8. FUENTES

- CDA. (2023). Diagnóstico de las afectaciones ambientales por las actividades de explotación de yacimientos mineros en los departamentos de Guainía y Vaupés.
<https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2023/06/1NF.-IMPACTOS-AMBIENTALES.pdf>
- Defensoría. (2023). Extracción ilegal de oro y coltán financia a grupos armados organizados que están afectando derechos de comunidades en Guainía. <https://www.defensoria.gov.co/-/extraccion-ilegal-de-oro-y-coltan-financia-a-grupos-armados-organizados-que-estan-afectando-derechos-de-comunidades-en-guain%C3%ADa-1>
- Ecopetrol (1987). Proyecto minero del Guainía. Informe Anual.
- El Tiempo. (2015). Una ofensiva contra la minería ilegal deja 59 capturados. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15729796>
- Gobernación de Guainía (2020). Plan de Desarrollo departamental 2020-2023 ""Guainía Oportunidad para todos"".
<https://www.guainia.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-departamental-guainia-oportunidad>
- Escobar Behar, V. (2016). Minería y dinámica socio-económica en Guainía (1980-2015). Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
<https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/103>
- El Espectador. (2023). La mina de oro en la que trabajan de la mano Eln, disidencias y la Guardia venezolana.
<https://blogs.elespectador.com/medio-ambiente/mongabay-latam/la-mina-oro-la-trabajan-la-mano-eln-disidencias-la-guardia-venezolana>

- Fonseca Moreno, Andrea Catalina; Carlos Edgardo, Gualteros Pinzón y González Díaz, Jaime Eduardo. (2019). La minería criminal en el río Atabapo frontera colombo venezolana: propuestas de solución. *Revista Anfibios*.
<http://www.revistaanfibios.org/ojs/index.php/afb/article/view/47/53>
- López Vega, J. F. (2014). *Coltán. Falsa bonanza, reestructuración territorial y movilización interétnica en el río Inírida, Guainía, Colombia*. Trabajo de investigación Maestría en Geografía. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52072?show=full>
- Minambiente. (2014) Decreto 1275 DE 2014. "Por el cual se designa el Complejo de Humedales de la Estrella Fluvial Inírida para ser incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 357 de 1997"". <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1257097>
- ParquesNacionales. (2022). Parque Nacional Natural Puinawai.
<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/reserva-nacional-natural-puinawai/>
- Semana. (2023). Comunidades de Guainía, en riesgo por los grupos armados que se financian de la minería ilegal.
<https://www.semana.com/nacion/articulo/comunidades-de-guainia-en-riesgo-por-los-grupos-armados-que-se-financian-de-la-mineria-ilegal/202320/>
- Suárez Edwin (2024). *El oro del abandono: Cómo las comunidades del Guainía se aliaron con la minería informal*. El Morichal, el periódico de la Orinoquía colombiana.
- **Talleres de diálogo territorial para la identificación, priorización y caracterización de CSA adelantados en el 2024 en Puerto Inírida.